



1

RESOLUCIÓN Nº 1754 DE 2023

Noviembre 30

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública n.º 012 de 2023, renovación del licenciamiento corporativo EES (Enrollment For Education Solutions) con Microsoft, para la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 1595 del 27 de octubre de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública n.º 012 de 2023, renovación del licenciamiento corporativo EES (*Enrollment For Education Solutions*) con Microsoft, para la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que al proceso de selección se presentó el siguiente proponente:

N°	PROPONENTE
1	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S

c. Que cumplida la etapa de evaluación de la propuesta se produjo el dictamen jurídico y técnico, emitido por el Comité Evaluador designado en la Resolución mencionada en el literal a), según el cual la propuesta que cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia corresponde a la firma:

N°	PROPONENTE
I	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S

d. Que mediante comunicación de fecha 29 de noviembre de 2023, el oferente habilitado dentro del proceso manifiesta que no habrá una mejora en el precio ofertado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la Convocatoria Pública n.° 012 de 2023, renovación del licenciamiento corporativo EES (*Enrollment For Education Solutions*) con Microsoft, para la Universidad Industrial de Santander, al proponente CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S, cuyo representante legal es la señora Adriana Márquez Pardo, identificada con la cédula de ciudadanía n.° 51.967.655 expedida en Bogotá D.C., por valor OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$804.685.528,00) moneda corriente.

ARTÍCULO 2°. Notificar el presente acto administrativo a la señora Adriana Márquez Pardo, representante legal de CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de noviembre de 2023.

GERARDO LATORRE BAYONA

LA SECRETARIA GENERAL,